



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano en términos de la normatividad interna y en la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de los Candidatos/as a cargos de elección popular en el Estado de **Yucatán**, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, de fecha 26 de diciembre del año 2014.-----

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la convocatoria citada se convocó a los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en **Yucatán**; para participar en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular a elegirse en la entidad.-----

Que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios electorales rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno; en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevén los Estatutos y el Reglamento, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.-----

Que conforme la Convocatoria citada, esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos/as a **integrantes de los Ayuntamientos del 6 al 9 de enero del 2015**, fecha en el que se atendió a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el proceso de selección y elección de candidatos.-----

Que en todo tiempo se permitió el libre ejercicio de los derechos de los militantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general para participar en este proceso interno.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Base Cuarta y Sexta de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el **11 de enero de 2015**, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



integrados con las solicitudes de registro como precandidatos/as a **integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán**, recibidas conforme lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y en la convocatoria citada que conducen este proceso electivo.-----

Con fundamento en los artículos 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:-----

-----DICTAMEN-----

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos/as y la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos/as a **integrantes de los Ayuntamientos** para el Estado de **Yucatán**, los compañeros que a continuación se enlistan:-----

Municipio de CHICHIMILA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Pablo Ciau Tuz	José Guadalupe Pool Nahuat

Municipio de ESPITA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	María Raquel Cocom Xuluc	Ileana Natividad Hau Yam

Municipio de IZAMAL

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Marco Antonio Canto Velázquez	JOSE JORGE CANUL CAB

Municipio de KANASIN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	María Elena Canul Magaña	Marisela Esquivel Dzul
PRESIDENTE MUNICIPALES	Luis Armando Cime Cetina	Juan Marciano Herrera Rejón



Municipio de MERIDA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Ana Rosa Payan Cervera	

Municipio de MOTUL

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Julio German Varguez Y Abrego	Manuel De Atocha Pech Tzab

Municipio de PROGRESO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Luis Fernando Martínez Estrada	

Municipio de SACALUM

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Silvia Ester Interian Espadas	María Guadalupe Molina Interian

Municipio de SEYE

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Ana María Huchim Manzanilla	Pedro Ake Campo

Municipio de SOTUTA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	Jorge Gerardo Rejón Pool	Julio Efraín Rejón Pool

Municipio de OXKUTZCAB

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPALES	María Inés Gongora Gongora	



Municipio de TEKAX

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNIPALES	Fernando Catzin Pérez	

Municipio de TELCHAC PUERTO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNIPALES	Luis Alberto Euan Cervantes	Luis Alberto Euan Chalé

Municipio de TIXKOKOB

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNIPALES	Lidio Rael Juárez Chan	Claudia Argelia May Hu

Municipio de TIZIMIN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNIPALES	Elvin Daniel Perera Gongora	

Municipio de UMAN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNIPALES	Santos Gabriel Pech Chi	María Irene Ceh Corona

Municipio de VALLADOLID

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNIPALES	Ina Guadalupe Cabañas Gongora	Aurelia De Las Mercedes Aguilar Alcocer

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de **Yucatán** les sea entregados a los interesados copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro para los efectos legales en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.-----



TERCERO: Publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal en **Yucatán** de Movimiento Ciudadano.-----

México, D. F., a 11 de enero de 2015

Atentamente
“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario